

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 06

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Lima, 12 de octubre de 2026

**OFICIO MÚLTIPLE N.º 00364-2026-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL06/DIR-
AGEBRE**

Sr(a).

**DIRECTORES(AS) DE IIEE DEL MODELO DE SERVICIO EDUCATIVO DE
SECUNDARIA CON FORMACIÓN TÉCNICA**

IE N° 1235 UNIÓN LATINOAMERICANA

IE N° 1209 MARICAL TORIBIO DE LUZURIAGA

IE N° 129 YAMAGUCHI

IE N° 133 JULIO CÉSAR TELLO

IE N° 046 VÍCTOR RAÚL HAYA DE LA TORRE

IE N° 1252 SANTA ISABEL

IE N° 1251 PERUANO SUIZO

IE MANUEL GONZÁLEZ PRADA

IE N° 0065 MARISCAL ANDRÉS AVELINO CÁCERES

IE PABLO PATRÓN

IE PLANTELES DE APLICACIÓN DE LA UNE

Presente.-

Asunto: ASISTENCIA TÉCNICA SOBRE IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS
FORMATIVOS DE LAS ESPECIALIDADES TÉCNICAS DEL MSE SFT.

Referencia: OFICIO N.º 00833-2026-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL06/DIR-
AGEBRE
Correo electrónico de coordinación
EXPEDIENTE: EGP-EBR2026-INT-0927982

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, por medio del cual se ha coordinado con la Dirección de Educación Secundaria de la Dirección General de Educación Básica Regular del Ministerio de Educación, y se ha programado desarrollar una Asistencia Técnica, sobre la Implementación de los Programas Formativos de las especialidades técnicas dirigido a las II.EE. del MSE SFT, cuyo objetivo es fortalecer las capacidades pedagógicas de los Directivos y Docentes Fortaleza del MSE SFT en relación con la planificación curricular de los módulos formativos que permitirán consolidar la Certificación Modular y de Especialidad, según el siguiente detalle:

Fecha/hora Programada	Público objetivo	Lugar
Jueves, 15 de octubre de 2026. De 8:00 am. a 4:30 pm	Directivos, jefes de taller y docentes fortaleza por cada especialidad técnica de IIEE MSE SFT	Auditorio de la IE Bicentenario Manuel González Prada de Huaycán.

EXPEDIENTE: EGP-EBR2026-INT-0935613 CLAVE: 1B7778

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_11/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.ugel06.gob.pe

Av. Simón Bolívar 144
Ate
T: 986617749



Perú Responde



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 06

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

Se recomienda a los docentes participantes deben portar 01 laptop con su respectiva extensión eléctrica, para el desarrollo de la planificación por especialidades técnicas y tener una participación activa durante el taller de asistencia técnica.

Se suscribe el presente documento en mérito a las atribuciones y facultades delegadas por la directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N.º 06 – La Molina, en atención a la Resolución Directoral N.º 00189-2026-UGEL 06.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

FIRMADO DIGITALMENTE

Dra. MERY MARISA ORELLANA VASQUEZ

JEFA (E) DEL ÁREA DE GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN
BÁSICA REGULAR Y ESPECIAL – UGEL N.º 06



ORELLANA VASQUEZ Mery
Marisa FAU 20332030800
soft

JEFA DE AGEBRE -
UGEL06

En señal de conformidad

2026/10/12 10:57:39

FIRMA DIGITAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

EXPEDIENTE: EGP-EBR2026-INT-0935613

CLAVE: 1B7778

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_11/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.ugel06.gob.pe

Av. Simón Bolívar 144
Ate
T: 986617749



Perú Responde





PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 06

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Lima, 7 de octubre de 2026

OFICIO N.º 00833-2026-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL06/DIR-AGEBRE

Sr.

JOSÉ ANTONIO CHANG ESCOBEDO

MINISTRO DE EDUCACIÓN

CON ATENCIÓN A DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SECUNDARIA (DES)

Presente.-

Asunto: SOLICITA ASISTENCIA TÉCNICA SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS FORMATIVOS DE LAS ESPECIALIDADES TÉCNICAS DEL MSE SFT.

Referencia: Informe N.º 000767-2026-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL06/DIR-AGEBRE-EGP-EBR
EGP-EBR2026-INT-0686038

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, por medio del cual se identifica las brechas y nudos críticos en las IIEE MSE SFT de la UGEL 06, por lo que se solicita asistencia técnica en próxima semana de gestión para docentes de Educación para el Trabajo sobre implementación de los programas formativos de las especialidades técnicas, de haber disponibilidad se propone el día 15 de octubre de 2026 de 8 a 4:30 pm., se adjunta al presente el Informe N.º 000767-2026-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL06/DIR-AGEBRE-EGP-EBR elaborado por el especialista en educación del área de Educación para el Trabajo de la UGEL N° 06, seguros de contar con su atención a fin de palear las brechas y nudos críticos identificados en las IIEE MSE SFT, según corresponda.

Se suscribe el presente documento en mérito a las atribuciones y facultades delegadas por la directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N.º 06 – La Molina, en atención a la Resolución Directoral N.º 00189-2026-UGEL 06.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

FIRMADO DIGITALMENTE

Dra. MERY MARISA ORELLANA VASQUEZ
JEFA (E) DEL ÁREA DE GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN
BÁSICA REGULAR Y ESPECIAL – UGEL N.º 06



ORELLANA VASQUEZ Mery
Marisa FAU 20332030800
soft

JEFA DE AGEBRE -
UGEL06

En señal de conformidad
2026/10/07 10:14:07

EXPEDIENTE: EGP-EBR2026-INT-0927982

CLAVE: 22E268

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_5VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.ugel06.gob.pe

Av. Simón Bolívar 144
Ate
T: 986617749



Perú Responde





PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 06

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

Equipo de Gestión
Pedagógica de
Educación Básica
Regular

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

INFORME N.° 00767-2026-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL06/DIR-AGEBRE-EGP-EBR

A : **MERY MARISA ORELLANA VASQUEZ**
JEFA DEL ÁREA DE GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR Y ESPECIAL

De : **FEDER DEMETRIO ARELLANO CHUCO**
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN DEL ÁREA DE GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR Y ESPECIAL

Asunto : INFORME SOBRE LAS BRECHAS Y NUDOS CRITICOS CRÍTICOS IDENTIFICADOS EN LAS II.EE. DE SESUNDARIA CON FORMACIÓN TÉCNICA PARA UN ADECUADO PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DE LOS MODULOS FORMATIVOS

Referencia : RVM N° 076-2026-MINEDU

Fecha : Lima, 16 de julio de 2026

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al asunto del rubro y los documentos de la referencia, para informarle lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

- 1.1 RM N.° 0165-2022-MINEDU
- 1.2 RVM N° 076-2026-MINEDU

II. ANÁLISIS

- 2.1 Que, Mediante Resolución Ministerial N.° 0165-2026-MINEDU, se aprobó el Modelo de Servicio Educativo Secundaria con Formación Técnica (MSE SFT), que tiene entre sus características principales brindar una formación técnica que permita transitar a niveles formativos de estudio, así como al mundo del trabajo.
- 2.2 Que, mediante RVM N° 076-2026-MINEDU se aprueba las "Disposiciones para la implementación del Modelo de Servicio Educativo de Secundaria con Formación Técnica" y hace conocer lista las IIEE que forman parte del Modelo y sus respectivas especialidades técnicas:

N°	Código modular	Institución Educativa	Distrito
01	0643817	0065 MAR. ANDRES AVELINO CACERES	Lurigancho
02	0449868	046 VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE	Ate Vitarte

EXPEDIENTE: EGP-EBR2026-INT-0686038 CLAVE: 454751

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.ugel06.gob.pe

Av. Simón Bolívar 144
Ate
T: 986617749





PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 06

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

Equipo de Gestión
Pedagógica de
Educación Básica
Regular

03	1066026	1251 PERUANO SUIZO	Ate Vitarte
04	1074459	1252 SANTA ISABEL	Ate Vitarte
05	0664920	129 YAMAGUCHI	Santa Anita
06	0691931	MANUEL GONZALEZ PRADA	Ate Vitarte
07	0245704	PABLO PATRON	Lurigancho
08	0340422	PLANTELES DE APLICACIÓN DE UNE	Lurigancho
09	0762781	133 JULIO C. TELLO	Santa Anita
10	0469700	1209 MARISCAL TORIBIO DE LUZURIAGA	Ate
11	0728717	1235 UNION LATINOAMERICANA	La Molina

2.3 Que, respecto al diagnóstico de la situación educativa de las IIEE del Modelo de Servicio Educativo de Secundaria con Formación Técnica se pueden evidenciar aspectos que requieren atención urgente:

A. IMPLEMENTACIÓN DE LOS MÓDULOS FORMATIVOS POR ESPECIALIDADES

Las IIEE del MSE de SFT vienen implementando los módulos formativos publicados por MINEDU en PeruEduca, en el mes de marzo de 2026 se realizó la AT a directivos y docentes para su adecuada implementación; a la fecha no se ha tenido un monitoreo exclusivo a dicha implementación por Carga laboral del especialista asignados a REI, corriendo el riesgo no estar aplicándose adecuadamente para conseguir el perfil de egreso.

B. EQUIPAMIENTO: MÁQUINAS Y HERRAMIENTAS DE LAS ESPECIALIDADES TÉCNICAS

En la UGEL 06 de las 11 IIEE del MSE-SFT en los últimos años solo 03 de las 11 IIEE han sido implementadas con tecnología actualizada por ser parte del proyecto especial Bicentenario; gran parte de las especialidades técnicas de las IIEE del MSE_SFT cumplen con las condiciones básicas de equipamiento, sin embargo mucho de ellos para el presente siglo XXI ya están desactualizados, algunos inoperativo o insuficiente para cubrir la demanda de estudiantes por especialidad.

N°	Código modular	Institución Educativa	Implementación
01	0643817	0065 MAR. ANDRES AVELINO CACERES	DONACIONES
02	0449868	046 VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE	BICENTENARIO
03	1066026	1251 PERUANO SUIZO	DONACION
04	1074459	1252 SANTA ISABEL	DONACION
05	0664920	129 YAMAGUCHI	DONACION Y GESTIÓN PROPIA

EXPEDIENTE: EGP-EBR2026-INT-0686038 CLAVE: 454751

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.ugel06.gob.pe

Av. Simón Bolívar 144
Ate
T: 986617749





PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 06

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

Equipo de Gestión
Pedagógica de
Educación Básica
Regular

06	0691931	MANUEL GONZALEZ PRADA	BICENTENA RIO
07	0245704	PABLO PATRON	DONACION
08	0340422	PLANTELES DE APLICACIÓN DE UNE	DONACION
09	0762781	133 JULIO C. TELLO	DONACION
10	0469700	1209 MARISCAL TORIBIO DE LUZURIAGA	BICENTENA RIO
11	0728717	1235 UNION LATINOAMERICANA	BICENTENA RIO

C. JEFATURAS DE TALLER

En La UGEL 06 se cuenta solo con una (01) plaza de jefatura de taller y existiendo una brecha por cubrir de cerca de 40 plazas de Jefatura de Taller (brecha por cubrir), por lo que se tienen el riesgo para el correcta implementación y seguimiento de la implementación del MSE- SFT además de desorganización en el mantenimiento y control de inventarios de los talleres; ausencia de planes sólidos de seguridad y salud ocupacional escolar, los detalles se visualizan en el siguiente cuadro:

Nº	Código modular	Institución Educativa	Jefe de taller (Actual)	Jefe de taller (Brecha)
01	0643817	0065 MAR. ANDRES AVELINO CACERES	0	1
02	0449868	046 VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE	1	6
03	1066026	1251 PERUANO SUIZO	0	3
04	1074459	1252 SANTA ISABEL	0	4
05	0664920	129 YAMAGUCHI	0	4
06	0691931	MANUEL GONZALEZ PRADA	0	6
07	0245704	PABLO PATRON	0	4
08	0340422	PLANTELES DE APLICACIÓN DE UNE	0	5
09	0762781	133 JULIO C. TELLO	0	3
10	0469700	1209 MARISCAL TORIBIO DE LUZURIAGA	0	2
11	0728717	1235 UNION LATINOAMERICANA	0	2
			1	40

Fuente: Elaboración propia en base a la normativa de racionalización.

D. HORAS PARA DESDOBLAMIENTO

Se tienen dificultad para efectivizar las horas de desdoblamiento en los talleres de especialidades técnicas de algunas IIEE de SFT debido a limitaciones presupuestales o de infraestructura disponible.

EXPEDIENTE: EGP-EBR2026-INT-0686038

CLAVE: 454751

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.ugel06.gob.pe

Av. Simón Bolívar 144
Ate
T: 986617749





PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 06

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

Equipo de Gestión
Pedagógica de
Educación Básica
Regular

N°	Código modular	Institución Educativa	Grados secciones y sin desdoblamiento	Requerimiento
02	0245704	PABLO PATRON	1°, 2°, 3°, 4° y 5° (05 secciones)	40 horas
03	0340422	PLANTELES DE APLICACIÓN DE UNE	1° y 2° (8 secciones)	64 horas
Total de requerimiento				104 horas

E. SUB DIRECCIONES DE FORMACIÓN TÉCNICA

No se cuenta con plazas presupuestadas de Subdirectores en algunas IIEE de SFT, lo que se sobrecarga al director de la IE y mayoría que ocupa dichos cargos no tienen experiencia en Formación Técnica, y generando el riesgo de pérdida de la identidad técnica y la implementación adecuada del Modelo de Servicio Educativo de Secundaria con Formación Técnica de la institución educativa, debilidad en la supervisión especializada y falta de articulación con el entorno socio-productivo, en las IIEE

N°	Código modular	Institución Educativa	Cuenta con plaza de subdirección
01	0643817	0065 MAR. ANDRES AVELINO CACERES	NO
02	0449868	046 VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE	SI
03	1066026	1251 PERUANO SUIZO	SI
04	1074459	1252 SANTA ISABEL	SI
05	0664920	129 YAMAGUCHI	SI
06	0691931	MANUEL GONZALEZ PRADA	SI
07	0245704	PABLO PATRON	NO
08	0340422	PLANTELES DE APLICACIÓN DE UNE	SI
09	0762781	133 JULIO C. TELLO	SI
10	0469700	1209 MARISCAL TORIBIO DE LUZURIAGA	SI
11	0728717	1235 UNION LATINOAMERICANA	SI

- 2.4. Que, respecto al diagnóstico de la situación educativa de las IIEE del Modelo de Servicio Educativo de Secundaria con Formación Técnica se pueden sintetizar en la siguiente tabla:

Situación educativa de las IIEE de Secundaria con Formación Técnica (SFT)

EXPEDIENTE: EGP-EBR2026-INT-0686038 CLAVE: 454751

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.ugel06.gob.pe

Av. Simón Bolívar 144
Ate
T: 986617749





PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 06

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

Equipo de Gestión
Pedagógica de
Educación Básica
Regular

Aspecto	Situación actual	Fortalezas	Riesgos	Alternativa de mejora
IMPLEMENTACIÓN DE LOS MODULOS FORMATIVOS POR ESPECIALIDADES	Implementación inicial y progresiva de la planificación de los módulos en las IIEE SFT, requiriendo aún consolidación en su articulación práctica.	Los docentes y directivos de IIEE SFT recibieron AT sobre implementación de modelos formativos en marzo	Módulos formativos no aplicándose adecuadamente para conseguir el perfil de egreso.	Diseñar un plan de monitoreo y acompañamiento pedagógico focalizado para el aula/taller. Implementar comunidades de aprendizaje profesional (CAP) entre docentes para el intercambio de experiencias exitosas sobre el perfil de egreso.
EQUIPAMIENTO: MÁQUINAS Y HERRAMIENTAS DE LAS ESPECIALIDADES TÉCNICAS	Gran parte de las IIEE cumple con las condiciones básicas de equipamiento las cuales para el presente siglo XXI ya están desactualizados, algunos inoperativo o insuficiente para cubrir la demanda de estudiantes por especialidad.	Existencia de inventarios con equipamientos básicos en las IIEE y docentes comprometidos que adaptan sus sesiones a los recursos disponibles.	Limitación severa en el desarrollo de competencias técnico-prácticas y posible incremento de accidentes escolares por usar equipos obsoletos.	Gestionar convenios de colaboración con la empresa privada y gobiernos locales para la donación o mantenimiento de equipos. Priorizar la adquisición de herramientas mediante los recursos de mantenimiento de locales escolares.
JEFATURAS DE TALLER	No se cuenta con suficientes Plazas de jefatura de taller por especialidad técnica, siendo la necesidad aproximadamente 40 plazas.	Docentes con perfil idóneo en las especialidades técnicas con liderazgo para asumir responsabilidades organizativas.	Desorganización en el mantenimiento y control de inventarios de los talleres; ausencia de planes sólidos de seguridad y salud ocupacional escolar.	Gestionar mediante planificación y presupuesto la priorización y asignación presupuestal para la cobertura de plazas de Jefes de Taller. Conformar comisiones internas temporales de gestión y seguridad de talleres.
HORAS PARA DESDOBLAMIENTO	Dificultad para efectivizar las horas de desdoblamiento en los talleres debido a limitaciones presupuestales o de infraestructura disponible.	Normatividad del sector que respalda la necesidad del desdoblamiento para garantizar la seguridad en entornos de riesgo (talleres).	Hacinamiento en las sesiones prácticas, lo que reduce la calidad del aprendizaje individualizado y eleva los riesgos de accidentes.	Elaborar un informe técnico-pedagógico detallado a la DRELM sustentando el requerimiento de presupuesto adicional para horas de desdoblamiento. Optimizar la distribución del cuadro de horas institucional.

EXPEDIENTE: EGP-EBR2026-INT-0686038

CLAVE: 454751

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.ugel06.gob.pe

Av. Simón Bolívar 144
Ate
T: 986617749





PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 06

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

Equipo de Gestión
Pedagógica de
Educación Básica
Regular

SUB DIRECCIONES DE FORMACION TECNICA	Escasez de plazas presupuestadas de Subdirectores de Formación Técnica en, recargando a director.	Presencia de directivos con amplia experiencia pedagógica y apertura para liderar los procesos de formación técnica.	Pérdida de la identidad técnica de la institución educativa, debilidad en la supervisión especializada y falta de articulación con el entorno socio- productivo.	Impulsar procesos de racionalización de plazas directivas a nivel de la UGEL/DRELM para reasignar plazas SFT donde corresponda. Capacitar a los subdirectores pedagógicos generales en la gestión curricular de la variante técnica.
--	--	---	---	---

I. CONCLUSIONES

- 3.1 Persistencia de brechas críticas de personal y presupuesto: Existe una severa limitación de recursos humanos y organizativos indispensables para el correcto funcionamiento del modelo, evidenciada en la brecha de 40 plazas de Jefaturas de Taller, la falta de plazas presupuestadas de Subdirectores de Formación Técnica en varias instituciones, y un requerimiento pendiente de 104 horas pedagógicas para desdoblamiento. Estas carencias generan desorganización, sobrecarga administrativa en los directores, dificultades para salvaguardar la seguridad y salud ocupacional escolar, y riesgos de hacinamiento en las sesiones prácticas.
- 3.2 Desactualización tecnológica y debilidad en el monitoreo pedagógico: A pesar de las asistencias técnicas brindadas en marzo de 2026, la falta de un monitoreo constante y exclusivo por carga laboral de los especialistas pone en riesgo la correcta aplicación de los módulos formativos para alcanzar el perfil de egreso. Esta situación se agrava debido a que gran parte del equipamiento de las especialidades técnicas está desactualizado, inoperativo o es insuficiente, exceptuando únicamente a las instituciones beneficiadas por el proyecto especial Bicentenario.

II. RECOMENDACIONES

- 4.1 Remitir el presente informe al Área de Planificación y Presupuesto, para conocimiento y acciones, según corresponda.
- 4.2 Remitir el presente informe a la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana (DRELM), para los fines correspondientes.

Es todo cuanto debo informar.

Atentamente,

Documento Firmado Digitalmente

FEDER DEMETRIO ARELLANO CHUCO
Especialista en Educación del AGEBRE
Unidad de Gestión Educativa Local N°



ARELLANO CHUCO Feder
Demetrio FAU 20332030800
soft

JEFE DE AGEBRE -
UGEL06

Soy el autor del documento

2026/07/16 17:05:11

EXPEDIENTE: EGP-EBR2026-INT-0686038

CLAVE: 454751

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.ugel06.gob.pe

Av. Simón Bolívar 144
Ate
T: 986617749

